

# Boleta única de sufragio

En la elección provincial del 7 de agosto, se usará por primera vez la boleta única de sufragio (BUS). En ella, cada elector podrá votar por los candidatos de su preferencia, incluso si son de distintos partidos, aunque obviamente a no más de uno para un cargo. Para ello, hará una marca, cruz o tilde con una lapicera de tinta indeleble que le entregarán las autoridades de mesa. Aunque hay detalles de diseño que están sometidos a decisión judicial, ya se confirmaron datos que permiten mostrar el siguiente modelo.

## Características generales

La BUS contendrá las listas de candidatos de todos los partidos para todos los cargos que se dirimirán ese día, en cada jurisdicción provincial.

La ubicación de los partidos se decidirá por sorteo.

Será impresa por la Justicia Electoral y entregada por las autoridades de mesa a cada elector.

Tiene un código de barras que la distingue. Nadie puede entregar una boleta marcada fuera de la mesa electoral.

Boleta rota, voto nulo. Las boletas que tengan marcas, tachones, imágenes extrañas o roturas serán nulas.

47 cm

**ELECCIONES PROVINCIALES 2011**

SECCIÓN Nº \_\_\_\_\_ CIRCUITO Nº \_\_\_\_\_ MESA Nº \_\_\_\_\_

| NIVEL PROVINCIAL  |  |  |   |   | NIVEL MUNICIPAL/COMUNAL   |   |  |
|---|--|--|---|---|---|---|--|
| LISTA 300<br>Logo del partido<br>Voto la lista completa<br>PARTIDO AZUL     | GOBERNADOR<br>Gobernador Azul<br>VICEGOBERNADOR<br>Vicegobernador Azul         | LEGISLADORES DISTRITO ÚNICO<br>Legislador Azul<br>Legislador Azul<br>Legislador Azul             | LEGISLADOR DEPARTAMENTAL<br>Titular Azul<br>Suplente Azul         | TRIBUNAL DE CUENTAS<br>Titulares Titular Uno<br>Titular Dos<br>Suplentes Suplente Uno<br>Suplente Dos | INTENDENTE<br>Titulares Titular Uno<br>Titulares Titular Uno<br>CONCEJIALES | TRIBUNAL DE CUENTAS<br>Titulares Titular Uno<br>Titular Dos<br>Suplentes Suplente Uno<br>Suplente Dos |  |
| LISTA 300<br>Logo del partido<br>Voto la lista completa<br>PARTIDO AMARILLO | GOBERNADOR<br>Gobernador Amarillo<br>VICEGOBERNADOR<br>Vicegobernador Amarillo | LEGISLADORES DISTRITO ÚNICO<br>Legislador Amarillo<br>Legislador Amarillo<br>Legislador Amarillo | LEGISLADOR DEPARTAMENTAL<br>Titular Amarillo<br>Suplente Amarillo | TRIBUNAL DE CUENTAS<br>Titulares Titular Uno<br>Titular Dos<br>Suplentes Suplente Uno<br>Suplente Dos | INTENDENTE<br>Titulares Titular Uno<br>Titulares Titular Uno<br>CONCEJIALES | TRIBUNAL DE CUENTAS<br>Titulares Titular Uno<br>Titular Dos<br>Suplentes Suplente Uno<br>Suplente Dos |  |
| LISTA 300<br>Logo del partido<br>Voto la lista completa<br>PARTIDO NARANJA  | GOBERNADOR<br>Gobernador Naranja<br>VICEGOBERNADOR<br>Vicegobernador Naranja   | LEGISLADORES DISTRITO ÚNICO<br>Legislador Naranja<br>Legislador Naranja<br>Legislador Naranja    | LEGISLADOR DEPARTAMENTAL<br>Titular Naranja<br>Suplente Naranja   | TRIBUNAL DE CUENTAS<br>Titulares Titular Uno<br>Titular Dos<br>Suplentes Suplente Uno<br>Suplente Dos | INTENDENTE<br>Titulares Titular Uno<br>Titulares Titular Uno<br>CONCEJIALES | TRIBUNAL DE CUENTAS<br>Titulares Titular Uno<br>Titular Dos<br>Suplentes Suplente Uno<br>Suplente Dos |  |
| LISTA 300<br>Logo del partido<br>Voto la lista completa<br>PARTIDO VERDE    | GOBERNADOR<br>Gobernador Verde<br>VICEGOBERNADOR<br>Vicegobernador Verde       | LEGISLADORES DISTRITO ÚNICO<br>Legislador Verde<br>Legislador Verde<br>Legislador Verde          | LEGISLADOR DEPARTAMENTAL<br>Titular Verde<br>Suplente Verde       | TRIBUNAL DE CUENTAS<br>Titulares Titular Uno<br>Titular Dos<br>Suplentes Suplente Uno<br>Suplente Dos | INTENDENTE<br>Titulares Titular Uno<br>Titulares Titular Uno<br>CONCEJIALES | TRIBUNAL DE CUENTAS<br>Titulares Titular Uno<br>Titular Dos<br>Suplentes Suplente Uno<br>Suplente Dos |  |
| LISTA 300<br>Logo del partido<br>Voto la lista completa<br>PARTIDO MARRÓN   |  | LEGISLADORES DISTRITO ÚNICO<br>Legislador Marrón<br>Legislador Marrón<br>Legislador Marrón       | LEGISLADOR DEPARTAMENTAL<br>Titular Marrón<br>Suplente Marrón     |   | INTENDENTE<br>Titulares Titular Uno<br>Titulares Titular Uno<br>CONCEJIALES |   |  |
| LISTA 300<br>Logo del partido<br>Voto la lista completa<br>PARTIDO MAGENTA  |  |  |   |   | INTENDENTE<br>Titulares Titular Uno<br>Titulares Titular Uno<br>CONCEJIALES |   |  |
| LISTA 300<br>Logo del partido<br>Voto la lista completa<br>PARTIDO VIOLETA  |  |  |   |   | INTENDENTE<br>Titulares Titular Uno<br>Titulares Titular Uno<br>CONCEJIALES | TRIBUNAL DE CUENTAS<br>Titulares Titular Uno<br>Titular Dos<br>Suplentes Suplente Uno<br>Suplente Dos |  |

En la ciudad de Córdoba, la BUS sólo presentará los candidatos para los cargos provinciales. En otros 200 pueblos y ciudades, incluirá también los candidatos a cargos municipales o comunales.

La Justicia dispuso que no tendrán habilitado el casillero para votar "lista completa" los partidos que no completen todas las candidaturas del tramo provincial o del tramo municipal.

**Talón** Casillero para voto completo. Permite votar, con un solo tilde, por todos los candidatos de un partido a todos los cargos por los que compiten.

Se deberá escrutin como "voto en blanco" aquel que incluya, a través de la opción "voto lista completa", las categorías para las cuales el partido elegido no ha presentado candidatos. Esto será de ese modo, excepto que el elector haya tildado otra opción partidaria en esa categoría.

Como la ley provincial prohíbe las candidaturas simultáneas, en los municipios los candidatos a intendente no podrán ser, también, candidatos a primer concejal, como permite la Ley Orgánica Municipal.

**Casillero para voto individual.** Tamaño de la boleta a escala con esta página.

### Forma correcta de votar

Se puede hacer una cruz, un tilde o similar. No importa si cubre la totalidad del casillero, o si sobrepasa el contorno.



### Se considera voto "en blanco"

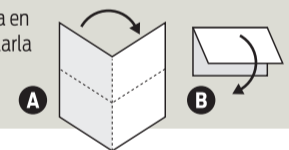
Si no se realiza ninguna marca que indique su preferencia sobre alguno de los cargos a elegir de la boleta.

### Sin tachaduras

No se considerarán válidos los votos que presenten tachaduras o que estén destruidos de manera parcial o total.

### Cómo se la debe doblar después de votar

En el dorso, tiene una guía en línea de puntos para doblarla mediante dos pliegues.



## El proceso

**Fiscal público electoral.** Estará en todos los centros de votación para responder las consultas.

**Para colocar su voto en la urna** deberá doblar la boleta por sus pliegues y depositarla SIN SOBRE.

**En la cabina de votación,** podrá marcar los candidatos de su preferencia, dentro de los recuadros correspondientes.

